

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA, CONQUISTADOR 41 y 43. Año VI. Director de LA UNION REPUBLICANA, SANTACILIA 7, BAJOS. Núm. 1527. No se devuelven los originales.

PRECIOS DE ABONO. PAGO ADELANTADO. PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént. Palma de Mallorca, VIERNES 12 Julio de 1901

## Coruña

El día 30 de Mayo los empleados de consumos se declararon en huelga.

Hombres, niños y mujeres recorrieron los felatos. La guardia civil quiso impedirles el paso: fué silbada y recibió algunas pedradas, y sin haberse decretado el estado de guerra acometió a la multitud indefensa, disparó los mousers, mató a un hombre e hirió a multitud de mujeres y niños.

Quién cometió mayor delito.

Los obreros coruñeses se indignaron. Volaron en son de protesta la huelga general, y al día siguiente 6000 personas acompañaron al obrero muerto al cementerio, y al regresar, la guardia civil, sin previo aviso, volvió a descargar sus armas.

Cuando hizo esta segunda descarga ya habían sido suspendidas las garantías constitucionales y el bando fijado un cuarto de hora antes del suceso decía que a las dos horas de fijado los grupos serían disueltos por la fuerza.

De modo que se faltó a una condición esencial del mismo bando.

Los obreros volvieron al trabajo con la promesa, por parte de la autoridad militar, de que los ocho trabajadores que habían sido detenidos serían puestos en libertad tan pronto como la situación se normalizase. Esto no se ha cumplido, antes al contrario por recomendación de autoridades de Madrid aumentaron las prisiones y se sometió a los presos a la terrible ley de guerra dando efecto retroactivo al bando de suspensión de garantías.

Todos los periódicos republicanos y todos los organismos liberales acuden presurosos a organizar meeting y representaciones protestando de la arbitrariedad que se comete con los obreros coruñeses, y en el parlamento ya se ha levantado la voz del diputado republicano Azcárate pidiendo justicia para los obreros y responsabilidad para las autoridades.

LA UNION REPUBLICANA que su voto al de los campeones de la libertad y pide al gobierno que no permita la repetición de las infamias de Monjuich, y que se acuerde de que la injusticia llama la violencia y que la sangre pide sangre.

## LA CUESTION RELIGIOSA

No adelanta un paso. Los escándalos producidos por las procesiones del jubileo han dado lugar en las Cortes a escaramuzas sostenidas con brío por Bischo Irujo; discusiones de fondo no las ha habido. No es de extrañar, no habiendo empezado todavía la de la contestación al discurso de la corona; lo es, sí, que el gobierno no haya dejado aun traslucir su pensamiento.

El de los partidos revolucionarios es patente. Desean que se suprima las comunidades religiosas, y se impida a todo trance la ingerencia del clero en la vida del Estado. Quieren todos civil el matrimonio, el registro, la enseñanza, los cementerios; quieren todos que desaparezcan los conventos de varones y hembras.

Esta supresión en España ni sería nueva ni peligrosa. Carlos III, por su pragmática de 2 de Abril de 1767, extinguió la Compañía de Jesús, le ocupó las temporalidades y la extrañó de todos sus dominios. Las Cortes de 1820, por ley de 1.º de Octubre, suprimieron las ór-

denes monacales, los monasterios de canónigos de San Bnito, los de la congregación claustral tarraconense y cesarugustana, los de San Agustín, los de los premostratenses y los colegios de las órdenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa. En 1835, por real decreto de 4 de Julio, se extinguió de nuevo la orden de los jesuitas. El mismo año 1835, por otro real decreto de 11 de Octubre, se volvió a suprimir las órdenes monacales y las congregaciones. En 1836 por real decreto de 8 de Marzo, y en 1837, por ley de 25 de Enero, se extinguió en la Península, en sus islas adyacentes y en sus posesiones de Africa, todos los monasterios y todas las demás casas religiosas de ambos sexos.

Por el concordato de 17 de Octubre de 1851, sólo se permitió establecer congregaciones de San Vicente de Paul, de San Felipe Neri, de otra orden que no se nombró y de monjas que a la vida contemplativa reuniesen la educación y la enseñanza de niñas u obras de beneficencia.

Por decreto de 12 de Octubre de 1868 el gobierno provisional de la revolución de Septiembre, del que era miembro D. Práxedes Mateo Sagasta, volvió a suprimir la Orden de los jesuitas. En aquel mismo día propuso al gobierno la Junta superior de Madrid, como medida de urgencia y de salvación pública la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas que se hubiese restablecido o creado después del año 1835. Aceptó el gobierno la proposición, y por decreto del día 18 del mismo mes extinguió todas las comunidades y casas religiosas fundadas desde el 29 de Julio de 1837 en la Península y sus islas adyacentes.

Es ó no significativa esta tenacidad de los partidos liberales en abolir las comunidades religiosas? Supreplacia y cauteosamente se han vuelto a derramar ahora por la península, gracias a los compromisos de una restauración insensata, funestísima para el reino; y antes de estallar la revolución ha surgido ya la protesta. ¿Qué solución tan fácil no tendría para el problema el gobierno con que respondiera a sus antecedentes y recordase el trabajoso curso de nuestra historia en el pasado siglo!

El odio a las comunidades religiosas ha traído el que hoy se siente contra la Iglesia. Han hecho causa común, el clero regular y el secular, y los dos son hoy objeto de la animadversión de los hombres que piensan. Por el regular se deja conducir el secular a tan extemporáneos alardes como el del jubileo y hace que todo el mundo liberal diga con Gambetta: «El clericalismo; he ahí el enemigo».

F. PRY Y MARGALL

## Las actas de Barcelona

Refiriéndose a lo que pasó con las actas de Barcelona, escribe estas sensatas palabras «El Nuevo Régimen», órgano del Sr. Pi y Margall: «Ya que el dictamen de la Comisión, según vuestras noticias, les ha de ser favorable, yo había valido mas. presentarlo antes de la constitución del Congreso. Todo esto contribuye a mantener y aun a vivar los odios que allí se tiene a Madrid y su corte, y creemos firmemente que está en el interés de la nación apagarlos y no alentarlos. Se trata de un partido nuevo y fuerte, y urge oírlo en el Parlamento para mejor juzgarlo».

## NOTAS POLITICAS

### GENERALES

#### Enmienda aceptada

Una de las dos enmiendas que ha acordado aceptar hasta ahora la comisión del mensaje es debida al diputado por Olot, Sr. Marqués de Camps.

Según nuestros informes, la enmienda es francamente regionalista, y en ella se pide al Gobierno una amplia descentralización administrativa para Cataluña, con objeto de satisfacer las legítimas aspiraciones de la región.

#### Sobre ascensos

Hemos oído asegurar que el general Weyler tiene el propósito de seguir un criterio distinto del de sus antecesores, en lo que se refiere al ascenso del generalato.

Dícese que se separará de la rutina observada hasta la presente, esto es, promover a general al coronel que ocupa el número 1 del escalafón.

Dice el marqués de Tenerife, que muchas veces el coronel que ocupa el primer puesto en el escalafón, no reñirá las condiciones necesarias para dicho ascenso y puede darse el caso como ya ha ocurrido últimamente de nombrar generales a coroneles que no habían ejercido mando.

Háblase en los círculos políticos de la Corte de la posibilidad de formar un gabinete Canalejas-Weyler una vez salga del ministerio el Sr. Moret por pasar a la Presidencia del Congreso.

En este caso, quedaría jubilado Sagasta con la nota poco agradable de «descartado por chochez» y puede que con él tomarán igual determinación algunos de los políticos que le siguen.

Veremos si al fin acabamos de sufrir a tanto vampiro de los que componen el coro de comadres que siguen al funesto hombre del tupé, que bien lo deseamos; pero también sentimos sea en la forma anunciada que no puede satisfacer los deseos de los españoles.

## Una frase de Vega Armijo

Mas que todos los metrallazos de las minorías vale la frase que, según «El Evangelio» (y el Evangelio no miente), escupió el otro día el enojado marqués de la Vega de Armijo al abandonar el Salón de Sesiones.

—ME VOY Y NO VUELVO A PRESIDIR A UNA MAYORIA DE SINVERGUENZAS.

El apóstrofe ennoblecía a quien, respondiendo a leyes de dignidad, se conservara firme en el alcezar de su honrado desprecio.

Pero léase lo que publica un colega de la noche, cuya información reviste carácter casi oficial:

Respecto a la cuestión de la presidencia del Congreso, las últimas impresiones son que el marqués de Vega de Armijo ha agradecido la última votación de la Cámara popular, y cediendo en su intransigencia consentirá en retirarse su dimisión.

Se ha reproducido lo de aquellas vecinas que se increpaban de ventana a ventana, cuando la hija de una de las bravías exclamó apresuradamente: —Madre, dígame usted puerca antes de que ella nos lo diga.

## Enmienda regionalista

La enmienda del Marqués de Camps está redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados ha visto con sentimiento que el Gobierno que rige actualmente los destinos de la nación no haya consignado en el discurso de la Corona, poniéndolo en los augustos labios de S. M., un solo concepto ni una sola palabra respecto al regionalismo; cuando este sentimiento de vida, esta orientación que tan poderosamente avanza en bastantes provincias del reino, y especialmente en algunas, exige ya que se ocupen resueltamente de ella los Cuerpos Colegisladores.

El régimen de centralización, de simetría absoluta, de completa uniformidad, ha sido juzgado por buena parte del país que no está afiliado a ningún partido, escuela ni hatería, como la principal causa de la catástrofe que tan caros ha costado. Por lo mismo, pues, ha llegado ya el momento de que con ánimo sereno y sin ninguna pérdida para la unidad de la patria española se examinen y atiendan las demandas en este sentido formuladas.

Precisa, por lo tanto, dar estabilidad a nuestra administración, demasada centralizada, no como un pensamiento uniforme, sino teniendo en cuenta las aptitudes, la prosperidad y los adelantos de cada región y de cada comarca, concediendo la amplitud y expansión convenientes allí donde las condiciones de raza, el desarrollo agrícola, industrial y mercantil y la buena situación económica permitan hacerlo, en bien de aquellas regiones, de todo lo que constituye la vida natural de los mismos, de las provincias y de las Municipios que en tal situación hayan logrado colocarse, y con evidente beneficio y provecho para el interés supremo de la patria española, utilizando, en fin, en favor del interés supremo de España todo lo que representa alientos y energías, todo lo que vive y se mueve, todo lo que significa fuerzas naturales y tiene en el alma del pueblo arraigo.

Por esto el Congreso entiende que sería obra eminentemente patriótica y española la de vigorizar las fuerzas de cohesión entre todas las regiones de la nación por medio de los oportunos proyectos de ley que reformen en sentido autonómico de la mas amplia descentralización actual así de la justicia como de la vida provincial y municipal, de la enseñanza en todos sus ramos, de las obras públicas de la beneficencia, y especialmente de la tributación, pues así y solo así podrá desarrollarse la prosperidad en la periferia e irradiar al centro el bien y la riqueza».

## CONGRESO

Se abre la sesión a las 15 30, bajo la presidencia del señor Rodríguez.

Están en el banco azul los señores Sagasta, Moret, Terver y Weyler.

Hay mucha animación en los escaños y en las tribunas.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Ugarte lamenta que se hayan tergiversado en el «Diario de Sesiones» las frases ofensivas que le dirigió ayer el señor Irigaray, acusándole de cobrar de un círculo católico, y sin embargo no defender a los católicos.

Añade que en el extracto se dice que la Cámara aprobó las palabras del señor Irigaray, a pesar de que éste rectificó los conceptos ofensivos que había emitido.

El señor Soriano declara que toda la mino-



# MANIFESTACION EN NOVELDA

(POR TELEGRAMA)

Alicante 7.

Con motivo de celebrarse esta tarde en Novelda la procesión del Jubileo, el periódico «El Demócrata», de aquella localidad, organizó una gran reunión liberal, invitando a ella a varios oradores alicantinos.

El «meeting» se verificó en el teatro de Jorge Juan, que se hallaba atestado de gente.

Reinó gran sensatez y cordura. Presidió el jefe de la fusión republicana, don José Anso.

Hablaron Joaquín Anso, de Monóvar; el periodista Mira; Serrano, de Novelda; Baldo-mero López, Antonio Fonet, Antonio Rico y José Guardiola, de Alicante, predominando la nota antimonárquica y anticlerical.

El Sr. Guardiola hizo el análisis jurídico de la monarquía y de la fórmula del juramento ante los tribunales.

Recordó las persecuciones que han sufrido los liberales de Novelda, indicando que no se halla lejos la época en que, por el delito de serlo, se les colgaba un cencerro del cuello.

El Sr. Rico estudió detenidamente la organización interna del jesuitismo y sus relaciones externas, justificando los procedimientos que emplea en sus manifestaciones con el Estado y con la sociedad, deteniéndose especialmente en la cuestión de la enseñanza.

Dijo que al origen de la guerra civil se halla en los apostólicos, que representan la teocracia, recordando que las filas carlistas llegaron a contar más de quinientos tonsurados.

El Sr. Anso hizo el resumen de los discursos pronunciados, dando las gracias a los asistentes al «meeting» por las muestras de sensatez y de orden que han dado.

Fueron aprobados por unanimidad las conclusiones siguientes:

Denuncia del Concordato. Predominio de la potestad civil sobre la eclesiástica. Supresión de la fórmula de juramento y de la religión del Estado. Modificación del artículo séptimo de la ley de reuniones, aboliendo el privilegio de que gozan los organismos eclesiásticos y del apartado tercero del art. 11 de la Constitución.

Inmediatamente se organizó una nutrida manifestación, que, en medio del mayor orden, se dirigió al Ayuntamiento a depositar las bases aprobadas en poder del alcalde, para que éste las traslade a los poderes públicos, al mismo tiempo que entraba la procesión del Jubileo en la iglesia situada enfrente.

A pesar de esto, no se turbó la tranquilidad pública, siendo la primera vez que ocurre un hecho análogo en España.

Las autoridades habían adoptado precauciones, habiéndose concentrado en Novelda fuerzas de la guardia civil.—Orezo.

## NOTICIAS

Sabemos que la floreciente Sociedad de dependientes de comercio «Unión Protectora Mercantil» instalada en el local que antes ocupaba el «Veloz Sport Biliar», tiene abierta una suscripción para que la república «Banda Municipal» cuya dirección tiene a cargo el maestro Serra, tome parte en los festejos que celebrarán los vecinos de la calle de Palairet en honor a San Cristóbal, el próximo domingo; para cuyo efecto se levantará una hermosa jardinera, enfrente de dicha Sociedad.

Aplaudimos sinceramente tan simpática iniciativa.

El conocido y antiguo memorialista D. Nicolás Mulet, nos participa haber trasladado su despacho desde la calle de San Bartolomé a la de Brossa número 40.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha impuesto una multa de 26 pesetas, al colono del predio «Las Pareyadas» por haber usurpado las aguas destinadas al depósito de Tirador.

En la Papelería de D. Francisco Soler, (Conquistador 41) se ha puesto a la venta un elegante álbum, titulado «Recuerdo de Barcelona», el que contiene 35 fototipias de lo más notable que encierra la ciudad Condal.

Véndese esta hermosa obra al precio de 450 pesetas el ejemplar.

En el mismo establecimiento se halla también de venta al precio de 2 pesetas la tragedia en tres actos y en prosa por Gabriel Vazquez, titulada «Micaela».

En Alaró, el pueblo anda a la greña con los dependientes de la empresa de consumos de aquella villa.

Se cree que, dada la tirantez entre ambas partes, producirá efectos lamentables.

Probablemente el domingo día 21 del corriente dará una conferencia en el «Centro del Magisterio» el ilustre maestro de Ciudadela D. Juan Benjamín quien tratará de la «Enseñanza de varias asignaturas».

Entre los maestros de primera enseñanza de esta provincia se ha abierto una suscripción cuya cuota máxima es de una peseta para contribuir a la creación de un monumento que perpetue la memoria del hijo de una reina destronada.

El pueblo que destruyó a ésta ante la imposibilidad de destronar al hijo, derribará... monumentos y estatuas aunque no sean «tancredistas».

La Delegación de Hacienda ha ultimado las operaciones correspondientes para el pago de los haberes del segundo trimestre a los maestros de la Provincia y se han librado ya las cantidades correspondientes al distrito de Palma.

Las de las damas paridos serán sucesivamente libradas por completo en breve plazo, excepción hecha de las de San Juan Bautista de Ibiza, cuyo municipio no había aún efectuado sus ingresos.

Ha presentado la renuncia del cargo de Cantinero del Regimiento de Baleares número 1 nuestro buen amigo y querido correligionario D. Sebastián Callejas.

Desde hacía algunos años veía el Sr. Callejas ejerciendo su cargo a satisfacción de Jefes, Oficiales e individuos de tropa del referido Regimiento, por cuyo motivo ha sido muy sentido en el Cuartel del Carmen, la renuncia de nuestro amigo.

Se halla vacante la cátedra de Física y Química de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Igualmente se halla vacante la cátedra de dicha asignatura en el Instituto de Valencia.

Ha sido impuesta por la Alcaldía, una multa de diez pesetas al conductor de un carruaje que no obstante de haber prohibido oportunamente prestar ningún servicio público con dicho vehículo, por no reunir éste las condiciones necesarias, venía desobedeciendo las órdenes que le tenían dadas.

La comisión de la Fiesta callejera dedicada a San Cristóbal, que comprende la plaza del Rosario, Miñonas y demás calles adyacentes, nos han invitado para asistir al Baile de Boleiros que se verificará mañana por la noche en la Plaza de la Libertad.

Agradecemos la atención.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Bañabiar, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas, mas los trabajos extraordinarios.

En Junta de Jefes, ha sido nombrado Cantinero del Regimiento de Baleares, núm. 1, de guarnición en esta Capital, el maestro de cornetas del mismo cuerpo D. Benjamin Samper.

El nombramiento ha causado muy buen efecto entre los individuos de tropa del Cuartel del Carmen, por las bellas cualidades que se reconocen al agraciado para el desempeño de dicho cargo y por su reconocida afabilidad y buenos modales, condiciones necesarias para

poder llevar adelante el negocio a que va a dedicarse.

Deseamos para el Sr. Samper muchas prosperidades en la explotación de la referida Cantina.

D. Tancredo, el rey del valor como se ha dado en llamarle, ha decidido dejar el pedestal sobre el cual hacía su suerte de hipnotizar los toros y presentarse ahora ante los públicos como matador de novillos.

Esta resolución obedece a que ha habido algunos bichos que sea por la ineficacia de la fuerza hipnotizadora tancredil, sea por llevar la contraria, ó por sus adornos kilométricos y ganas de atacar a la estatua, le han producido disgustos y visitas de galeños, que han motivado la negativa, para ejecutar su suerte, por algunos Gobernadores entre ellos el de Madrid que no dió consentimiento para que tomara parte en la función del día 7 del actual celebrada en Madrid y el de Valladolid para la del día 14.

En vista de ello, D. Tancredo tomará la muleta y el estoque, abandonando el pedestal definitivamente.

Presentárase en Madrid como matador de novillos a la brevedad posible.

## INTERESA A LOS HERNIADOS

Recomendamos lean anuncio en cuarta página.

## Fábrica, Olmos, 96

Se necesitan buenas tejedoras.

## PLAZA DE TOROS DE PALMA

Extraordinaria novillada para el domingo 14 de Julio de 1901

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide, se lidiarán seis hermosos T R S limpios de 5 años: 4 de la acreditada ganadería Flores de Peñascosa (Albacete), con divisa naranjada y 2 de la de SAN SAN MARTÍ, por la cuadrilla del valiente matador de Toros

## RAFAEL GONZALEZ Machaquito

### PRECIOS

Entrada general de Sombra, . . . Ptas. 2'00  
Media id. id. de id. . . . . 1'25  
Entrada id. de Sol. . . . . 1'00  
Media id. id. de id. . . . . 0'60

### LAS SEÑORAS MEDIA ENTRADA

A las 4 y media.

## Ultimas cotizaciones

### VALORES PUBLICOS

Fomento Agrícola . . . . . 106'00  
Crédito Balear . . . . . 95'25  
Salinera Española . . . . . 175'00  
Obligaciones 6 por 100 . . . . . 104'00  
» 5 por 100 . . . . . 101'00  
Bonos municipales . . . . . 38'00  
Islañas . . . . . 52'75  
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . . 45'00  
Alumbrado por Gas . . . . . 69'00  
Unión Comercial papel . . . . . 00'00

### VALORES LOCALES

Madrid 11 de Julio.  
Interior . . . . . 71'50  
Amortizable 4 por 100 . . . . . 71'35  
Cubas 1888 . . . . . 85'50  
Cubas Nuevas 1890 . . . . . 71'30  
Banco de España . . . . . 488'50  
Tabacos sin cupón . . . . . 391'50  
Francés . . . . . 39'25  
Barcelona 11 de Julio.  
Interior próximo . . . . . 71'31  
Exterior . . . . . 00'00  
Amortizable 4 por 100 . . . . . 93'00  
Cubas . . . . . 85'25  
Cubas 1890 . . . . . 71'25  
Coloniales . . . . . 82'75  
Nortes . . . . . 54'50  
Libras . . . . . 00'00  
Alicantes . . . . . 75'30

# TELEGRAMAS

## Sin solución

Continúa de la misma manera y sin solucionarse la cuestión de la presidencia del Congreso.

El Sr. Moret hace todo lo posible para que no se le nombre para dicho cargo.

No obstante ha manifestado que tan solo para obedecerlo aceptaría caso de que se lo confiaran.

Por otra parte surte un nuevo incidente y es que el Sr. Canalejas no quiere aceptar de ninguna manera la cartera de Gobernación, después de abandonada por el Sr. Moret.

Así las cosas el Sr. Sagasta se encuentra envuelto en una madaja si la Presidencia del Congreso sigue vacante.

## Discurso

En los círculos políticos la nota del día, es el brillante discurso pronunciado por el diputado republicano D. Melquiado Alvarez, siendo discutidísimo y alabado por todos los políticos sin distinción de matices.

El Sr. Sagasta en el Consejo que se celebró en Palacio hizo grandes elogios del triunfo parlamentario conquistado por el señor Alvarez.

## Nuevo ministerio

Insistese en asegurar que en el caso de no aceptar la cartera de Gobernación el Sr. Canalejas, se encargará de aquel ministerio D. Alfonso González.

## Tormentas

Son desconsoladoras las noticias que se reciben del centro de Castilla la Vieja con motivo de las últimas tormentas.

Estas han causado grandes daños, arrasando los campos, derrumbando cascos y saliendo los rios de su cauce.

En la provincia de Valladolid las pérdidas se calculan en unas quinientas mil pesetas.

Las autoridades hacen humanos sacrificios para aminorar la desgracia de momento, repartiendo dinero y objetos de primera necesidad, a la clase pobre que es la que mas ha sufrido.

## Submarino Francés

Londres.—Ha causado gran impresión casi de pánico, la noticia de las brillantes pruebas verificadas por el submarino francés, «Gustave Zédé».

La gente de mar se halla alarmadísima pues están en la certeza de que en pocos momentos este pequeño barco puede echar a pique una formidable escuadra.

De seguir las pruebas y operaciones como hasta ahora, Francia se colocaría a la cabeza de las grandes potencias, lo que sería rudo golpe mortal, para la poderosa Inglaterra.

## Naufragos

Del Havre telegrafían que han llegado a aquel puerto doce naufragos marineros de la goleta rusa «Kriob» que naufragó en el canal de la Mancha a la vista del faro «Swart».

Estos fueron recogidos por el vapor Danés «Thomas» que desde Copenhague se dirigía al Havre.

## Boers e ingleses

Londres.—En el War Office se ha recibido un despacho fechado en Pretoria, en el que se dá cuenta de un reñido encuentro, entre las tropas inglesas y los boers.

La acción tuvo efecto al Este de Neustre-land al N. de Orange. La batalla fué reñida por ambas partes durante dos horas, batiéndose luego en retirada los boers, no sin antes haber causado 22 muertos y muchos heridos a los ingleses.

Los boers, tuvieron que lamentar 7 muertos y 42 heridos entre ellos el coronel Rotha hijo mayor del general.

## No progresará

Es Objeto de vivas y acaloradas discusiones el proyecto presentado por el ministro de Hacienda Sr. Urzaiz referente a la acuñación de moneda y emisión de obligaciones.

Creese que no progresará dicho proyecto y quedará rechazado.

SECCION DE ANUNCIOS

HERNIADOS -- (Trencats) -- LEED

El braguero inflexible con regulador de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se han construido hasta ahora...

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella. SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1901. Linea directa para el Río de la Plata...

RELOJERÍA CATALANA. DE JUAN ROSSELL. CALLE DE PALACIO, N.º 25. PALMA DE MALLORCA. Esta casa ha puesto á la venta un extenso surtido de pulseras reloj, modernistas...

Imprenta y Librería. ARTÍCULOS DE Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones. FRANCISCO SOLER Y PRATS. Conquistador, 41, 43 y 45. PALMA.

Anuncios MORTUORIOS A PRECIOS DE TARIFA. Centro de anuncios de Juan Gonzalez. Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma.

CORREOS. Salidas de la Península para Baleares. De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

Telégrafos. Estaciones de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

Table with columns: Pueblos, Ptos. de parada, Salidas, Llegadas. Lists train routes and schedules for Ferrocarriles de Mallorca.

Ferrocarriles de Mallorca. Servicio de trenes para viajeros. De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:4 mañana...

Relojería Española DE MIGUEL GIRBENT. Grandes rebajas de precios en los legítimos RELOJES ESFERA 24 HORAS. Calle Colón n.º 22.